

JUNTA PROVISIONAL  
de Gobierno  
de la  
Provincia de Murcia.



Alta esta Junta  
Gubernativa a' uno de sus  
principales deberes sino  
diera V. D. las mas expre-  
sivas gracias por el noble  
prohumbam. to que ha de-  
quido en pueblo a quien se  
le dirige la gratitud com-  
de esta fundacion por cepcion del  
medio de V. D. habeis podido

Circular

La necesidad de conser-  
var el orden publico es  
una de las mas indis-  
pensables para que el  
actual orden de cosas  
seja la ~~manera~~ que  
reclama el bien de la  
Nacion y esta Junta  
para particulares aque-  
ris de los expresos que  
haga V. D. por que aque-  
lla se conserve sin  
alterarse en sus pueblos.

de antecede  
esta Prov.  
su satisfac.  
publico, asi  
reunido el  
como en  
do se comen-  
han nome  
comunica

Dis- con esta Mu-  
se supuso la publicacion de ellas en  
los sitios de costumbre, fijando ademas la ul-  
tima en uno de ellos para que los vecinos se  
puedan enterar por si de su contenido: con lo  
que se finalizó este acuerdo que firman los  
N. convenientes de q. Certifico-

Juana Utrera Juan Paladino  
Josi Manes Cristobal Barroja  
Juan Manes Pedro Monas

